

LA CRONICA DE MENORCA.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion ó Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la
Sesion del 18 de abril de 1871.

Presidencia del Exmo. Sr. D. Francisco de la Cruz.

Abrióse la sesion á las dos y cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Mendez Vigo presentó unos documentos relativos á un acta.

Continuó el debate pendiente acerca del acta del general Gándara.

El señor Presidente: Cuando la comision esté presente podrá contestar á S. S.

ORDEN DEL DIA.

El señor Presidente: Continúa la discusion que quedó pendiente en la sesion de ayer.

El Sr. Aparisi y Guijarro tiene la palabra, pero antes me permitirá que le diga que se está discutiendo el acta de Navarra, y ayer se extendió S. S. cuanto quiso, teniendo yo la complacencia de no interrumpirle.

El Sr. Aparisi y Guijarro: Señores senadores, es verdad que el señor presidente tuvo mucha bondad para conmigo, y yo se lo agradezco; ahora acaba de dirigirme un ruego, que para mí es un mandato. La Cámara recordará que la discusion marchaba por su cauce natural: palabras elocuentísimas de mi amigo Sr. Tejado, no bien entendidas, dieron ocasion á manifestaciones fervorosas: se dijeron cosas graves, y yo me ví en el trance sensible de decir otras no leves, no con ánimo de ofender, sino con el de dar testimonio de la verdad, tal como la comprendo. Hoy voy á procurar ceñirme á hablar de las actas de Navarra en breves y rápidas palabras.

Ayer el Sr. Eraso dió muestras de su sutil ingenio; pero S. S. defendia mal pleito: yo oí atentamente todo lo que S. S. dijo para contestar á lo que habian manifestado los señores Echeverría y Tejado; pero su razonamiento fué de escasa fuerza.

Convengo en que en Pamplona no se ha visto lo que en otras partes; concurrieron sin duda alguna el dia designado varios compromisarios; yo no sé si los carlistas se retrasaron algun tanto, ó si los enemigos de estos madrugaron; sospecho que cuando los carlistas llegaron se encontraron con la mesa interina formada; no reclamaron entonces, pero lo hicieron despues, porque no eran los cuatro que acompañaban al presidente los dos más ancianos y los dos más jóvenes, si bien eran amigos del que presidia. Se procedió á la comprobacion de las certificaciones segun determina la ley; faltaban las actas de 24 compromisarios que eran conocidamente carlistas

y que habian presentado sus certificaciones, y la mesa se negó á dar dictámen, lo que seria tanto como decir que quedaban sin derecho para votar. Al ver esto, los demás compromisarios carlistas se salieron del local para extender una protesta, y entre tanto se procedió á la formacion de la mesa definitiva, en cuyo acto tomaron parte 94 compromisarios, entre ellos siete diputados provinciales, número menor del exigido por la ley.

Esta exige que para formarse la mesa definitiva concurren la mitad mas uno de los compromisarios, circunstancia que no ha tenido lugar aquí. Poco antes ó poco despues de terminada la votacion, se presentó una protesta autorizada por escribano y firmada por 142 compromisarios carlistas, y esa protesta no se admitió.

Preciso es convenir en que el dejar sin voto á veinticuatro compromisarios podria influir notablemente en la eleccion, y desde luego la viciaba, porque la ley no les impone mas obligacion que la de presentarse en el dia fijado llevando la certification. Los compromisarios cumplieron con este precepto; presentaron sus certificaciones revestidas de todas las formas legales, y no eran ellos responsables de que no estuviesen allí las actas para hacer la comprobacion. Ciertamente es que la ley dice que se confronten las certificaciones con el acta, porque parte del principio de que las actas están donde deben encontrarse.

La ley no ha previsto el caso de que los encargados de remitir las actas no lo hagan: y aquí es donde hay lugar á la interpretacion, aconsejando la razon que en este caso la certification debe tener toda la fuerza necesaria, puesto que viene revestida de todas las formas legales; y aun podria hacerse otra cosa, y es, aplazar el nombramiento de la mesa definitiva tres, cuatro ó ocho dias, haciendo la oportuna reclamacion de las actas, del mismo modo que se aplaza la reunion de la junta cuando no concurren la mitad mas uno de los compromisarios, fijando, segun previene la ley, un nuevo plazo, terminando el cual, los que no concurren se presume que se hallan conformes con lo que resuelvan los demás: lo que no podia hacerse era privarles de su derecho cuando presentaban sus certificaciones en la forma que la ley determina, porque con esto se comprende muy bien que puede falsearse la soberania del pueblo, como decís vosotros. Señores, esta sola razon bastaria para viciar la eleccion y demostrar la nulidad de lo que allí se ha hecho.

Pero hay otra razon mas poderosa, que ayer ya expusieron los Sres. Echeverría y Tejado. La ley dice que no se procederá á la eleccion de la mesa definitiva ni á ningun otro acto posterior, interin no se hallen presentes para tomar acuerdo la mitad mas uno de los que tienen derecho á votar en esta eleccion, y que en el caso de que no se haya reunido el número necesario, el presidente y secretarios de la mesa interina deben avisar por medio del «Bo-

letin oficial» á los ayuntamientos de los pueblos cuyos compromisarios no se hubieren presentado, para que lo hagan en el dia que se fije; entendiéndose que todos aquellos que no lo verifiquen en ese dia, se conforman con el acuerdo de los demás.

Ahora bien; cuando se procedió á la formacion de la mesa definitiva, ¿estaban presentes la mitad mas uno de los compromisarios? Tomaron parte, segun el acta, 61 compromisarios, y esta no es la mitad mas uno. Cuando la ley exige una condicion necesaria para un acto, es preciso que se cumpla.

Aparece además que la mayor parte ó todos los compromisarios carlistas, en vista del proceder de la mesa interina, salieron del local á extender su protesta, no quedando la mitad mas uno para tomar parte en los actos que iban á tener lugar. Formada, pues, la mesa interina por solo 61 compromisarios, adolecía del vicio de nulidad, del mismo que todos los actos posteriores.

Se ha dicho que si se retiraron, á ellos debe eulparse; es decir, que se va á interpretar la ley, y es un axioma de derecho y de razon que las palabras de las leyes deben ser entendidas llanamente, y solo cuando la frase es oscura ó puede resultar contradiccion, es cuando se va á inquirir la voluntad del legislador; pues aquí no hay necesidad de esa interpretacion, pero la ley ha dicho terminantemente que no se proceda á la eleccion de la mesa definitiva ni á ningun otro acto posterior, interin no se hallen presentes la mitad mas uno. Y no obsta que se diga que la culpa era de los que no se hallaban allí, porque en eso habria mucho que hablar. Era necesario se probase que no tenian razon alguna para llevar á mal el procedimiento de la mesa interina.

(Continuad.)

CORREO DE AYER.

El vapor-correo «Mahonés» ha llegado á este puerto procedente del de Palma á las 7 1/4 de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

De «El Isleño»:

Madrid 28 de Abril.

Hoy á la una han ido á palacio, en número de cincuenta próximamente, los diputados que por acuerdo tomado hace tres dias en la reunion de casa de Fornos decidieron ofrecer sus respetos á Sus Magestades.

El rey y la reina, su esposa, acompañados del príncipe de Asturias, los recibieron con su acostumbrada amabilidad.

El Sr. Pasaron y Lastra dirigió un breve discurso diciendo que los diputados allí presentes, por sí y en nombre de otros ausentes, que no lo fueron en las Cortes Constituyentes, habian decidido ir á ofre-

cer su adhesión á la dinastía, en cuya conservacion estriba la garantía de nuestras libertades.

El rey y la reina, su esposa, dieron las gracias por las frases que respectivamente se les habia dirigido, conversando despues familiarmente con los diputados por espacio de cerca de media hora.

El lunes habrá comida oficial en palacio, á la que están invitados los señores duques de Abrantes y de Veragua, y los ex-ministros Sres. Figuerola y Silvela.

Ayer tarde celebraron una conferencia los señores Martos y Olózaga, y en ella parece que logró el Sr. ministro de Estado inclinar al Sr. Olózaga á aceptar la presidencia del Congreso.

Parece que las elecciones municipales que debian efectuarse en la primera quincena del mes de mayo, no se verificarán probablemente hasta la clausura de las Cortes. Lo que se ignora es la fecha en que deben efectuarse.

El lunes empezará en el Senado la discusion del mensaje, que es una paráfrasis del discurso del rey, elegantemente escrita. Segun se asegura, la redaccion se debe al Sr. Silvela. Tienen pedida la palabra en contra los Sres. Tejado, Barzanallana, Calderon Collantes y Colmeiro, y se cree que hablarán tambien los Sres. Aparisi y obispos que ocupan asientos en el Senado.

Se ha formado causa tambien al Sr. obispo de Calahorra por la circular relativa al matrimonio civil. El prelado ha encomendado su defensa al señor D. Cándido Nocedal, que ya está encargado de las de todos los obispos procesados, que son seis, y uno de ellos el de Osma, con dos causas.

Anuncia un periódico ministerial que muy en breve se van á realizar importantes variaciones en el personal de jefes económicos de las provincias.

«La Esperanza» publica una carta del Sr. Nocedal: en la que levanta franca y resueltamente la bandera católico-monárquica; y de paso aconseja á D. Carlos que no oiga consejos que no tengan por base el sostenimiento de esa misma bandera, porque de oírles puede hasta alejarse para siempre de su providencial objeto.

Hoy recibimos por la via de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

Habana 8 de abril.—Leopoldo Villegas ha sido fusilado en Cienfuegos.

El capitan general continúa en Sancti-Spíritus.

Habana 9.—Los insurgentes destruyeron un puente del camino de hierro entre Cuba y el Cobre.

El general Caro y el brigadier Chinchilla llegaron á la Habana. El primero sigue para España.

Los periódicos anuncian la vuelta del obispo de la Habana, desterrados por Lersundi.

Habana 10.—El plan inaugurado ayer por Valmaseda en Sancti-Spíritus, se espera que dé buenos resultados.

Ha sido capturado por las tropas, y fusilado despues, Emilio Zaldivar, que iba para los Estados Unidos con correspondencia.

Un batallon de artillería atacó y derrotó en Monte Oscuro 800 rebeldes mandados por Vicente Gar-

cia. En los departamentos del Centro y Oriente hubo otros muchos encuentros de menos importancia.

Ayer llegó de Boston el «Ocean» «Belle».

Se nos asegura, dice «El Imparcial», que ayer fué llamado á Madrid telegráficamente el general Caballero de Rodas, que en la actualidad se encuentra en Berlin.

El señor Castelar ocupará uno de los turnos en contra del discurso de contestacion al mensaje en el congreso.

Leemos en «La Epoca»

«Nuestras cartas de la frontera francesa desmienten por completo las noticias dadas por el «Diario de Barcelona» en la carta de Bayona sobre nuevas inteligencias entre D. Carlos de Borbon y Cabrera y la direccion conferida á este de los asuntos carlistas. Las cartas á que nos referimos, escritas por personas autorizadas, insisten en que Cabrera está hoy mas separado que nunca de D. Carlos habiendo protestado en recientes conferencias con personas enviadas á Wenworth, que por nada del mundo traería sobre su patria los horrores de una guerra civil de éxito dudoso, en tanto que todos los elementos conservadores no se pongan de acuerdo sobre los medios de restablecer el orden social en este desventurado pais.»

Idem 29.

Anuncian los periódicos de la situacion que la funcion cívica del Dos de Mayo se hará este año con extraordinaria solemnidad. El rey se propone asistir, pasando al efecto, segun hemos leído, á la casa de Ayuntamiento á reunirse con la corporacion popular, Diputacion provincial, señores diputados á Cortes y senadores, y cuantas corporaciones asisten á esta funcion, que conmemora uno de los dias mas gloriosos para la patria en las ilustres víctimas que dieron su noble sangre para la libertad y la independencia.

ESTRANGERO.

Versalles 27 (á las doce de la mañana).—El encargado de Negocios al ministro de Estado:

Las tropas del gobierno han tomado esta mañana á Molineaux, distante unos 700 metros de Issy, cuyo fuerte no contesta ya hoy.

Versalles 27.—El fuerte de Issy, que ocupan los insurrectos, sigue mudo. El monte Valeriano ha dirigido un fuerte cañoneo contra Point-du-Jour, para facilitar la construccion de nuevas baterías en Montretout.

Versalles 27.—Con motivo de las próximas elecciones, el señor Thiers ha dado hoy en la Asamblea explicaciones sobre la situacion actual. Ha dicho ya que se habia organizado un ejército, del que ha hecho los mayores elogios. Anunció que los trabajos de ataque se habian terminado, y las operaciones activas habian empezado. Dijo que su mision se limitaba á procurar los medios de vencer, quedando al cuidado de los generales el emplearlos; que ya se habian apagado los fuegos del fuerte de Issy y apoderado de la posicion en Molineaux; que á los enviados de las grandes ciudades de Francia que le aconsejaban la conciliacion y que pensase en la libertad, les habia contestado que la libertad la querian todos que estaba resuelto á cumplir su compromiso; que

no habia ninguna conspiracion contra la forma actual del gobierno, cuya mision era reorganizar el país.

Cuando habian llegado tan cerca de la república elemental venian á hablarle de libertad en presencia de una insurreccion sin principios ni doctrinas, causando el mal con una ignorancia desastrosa; que lo que hacia la fuerza de los insurrectos era tener en su poder las obras destinadas á la defensa del país; pero que cuando las perdieran, huirian con la cobardía del crimen; que esta Asamblea era la mas liberal que habia visto, declarando francamente que era mas liberal que él mismo; que la insurreccion se ve obligada á ocultar lo que quiere, esto es, la soberanía de la Commune, que equivaldria á tener en Francia una república por cada ciudad, ó sean 36,000 repúblicas, destruyendo la unidad nacional, obra de ocho siglos. Concluyó repitiendo que tendrían salva la vida los que depusiesen las armas y que se daría pan á los que careciesen de él por falta de trabajo.

Partes Telegráficas Particulares de los diarios de Valencia.

Madrid 29.

Las noticias de Versalles son favorables á la causa del gobierno. Los trabajos de apóche de las tropas continúan activamente.

Anteanoche fué atacado y deshecho un puesto de insurrectos en Hautes Brüyeres, cayendo prisioneros los que lo componian. Ayer hubo un vivo cañoneo en toda la línea.

Las baterías de Issy están casi apagadas.

Los periódicos aplauden el discurso de M. Thiers censurando el de Mr. Kerdrel por haber suscitado intempestivamente la cuestion monárquica.

«El Imparcial» dice que se habla de próximos y graves trastornos carlistas, los cuales tienen ramificaciones de importancia.

Añade que para este movimiento deben cobrarse nueve millones, y se esperan giros del extranjero que se harán electivos en Madrid, Valencia Gibraltar y Barcelona.

Dice tambien, que los agentes de la internacional han llegado á Lisboa y Andalucía.

En las Cortes no ocurre nada de interés.

El Senado no ha celebrado sesion.

Partes Telegráficas particulares

De EL ISLEÑO.

Madrid 30 de abril.

A consecuencia del voto de censura presentado en el Congreso y desechado por la mayoría, las oposiciones han resuelto retirarse; pero créese volverán.

El «Imparcial» habla de grandes acuerdos carlistas para turbar el orden.

Ha cesado el fuego en toda la línea de París. Los comisionados de las provincias gestionan á favor de la conciliacion: los prusianos han resuelto no intervenir.

En la bolsa suben los fondos españoles.

Seccion Local.

En los números 272 y 273 de la «Crónica» transcribimos el extracto de la sesion del Congreso de diputados del 18 de abril en que se discute el dictámen sobre el acta del diputado por este distrito D. Rafael Prieto y Caules. Al verificarlo no nos permitimos la menor alteracion en su texto ni continuamos el mas ligero comentario, por manera que

fuimos pura y simplemente meros copiantes de un hecho interesante á la localidad; por cuya razon le trascibimos de dos diarios que sustentan distinta política, como son el «Popular» y el «Pensamiento Español», y escribimos al frente del primero «creemos que nuestros lectores leerán con interés el siguiente alcance que publica el «Popular» periódico independiente, en su número 557 correspondiente al 18 del corriente mes.»

El «Constitucional» en su número 40 se hizo cargo de dichos extractos, y á vueltas con el copiante á quien llama carlista-vergonzante y de suplicar á los menorquines todos que no formen concepto hasta despues de haber leído la discusion completa, afirma que la «Crónica» lo recomienda á sus lectores admirando en ello un ejemplo de religiosidad y de amor á la verdad y á la sana moral que da «nuestro enmascarado colega» califica de falso é indigno el extracto transcrito del «Popular» y el de el «Pensamiento Español» de tan falso, sino tan indigno como el primero.

Bien merecia nuestro desprecio un language tan inconveniente como inmerecido; el «Constitucional» apuró ya su vocabulario de dictorios contra la «Crónica» y los repite con tanta frecuencia que ha contraído hábito, y «el hábito embota la sensacion» aforismo que se verifica en nosotros á quienes por otra parte la conservacion del buen nombre impide descender á tan bajo nivel; pero una calificacion tan absoluta é impropia nos mueve á tratar la cuestion con detenimiento, por mas que en cambio esperemos en vez de aquiescencia ante la verdad que sin comentarios hemos de dejar asentada, una tercera andanada de apelativos por parte del «Constitucional.»

Dice el refran que «quien mucho abarca poco aprieta» y dicese tambien en otro sentido que «quien todo lo niega todo lo confiesa.» «El Constitucional» llamando falsos los extractos sin fijar límites á esta afirmacion apretó poco y confesó mucho en su suelto, y aprieta menos y confiesa mas cotejando los extractos tan duramente calificados con el de las sesiones, de cuya comparacion no hemos sabido hallar diferencia, ni en la pretension del señor Vinader limitada á que se suspendiera la discusion por unos dias, ni en los argumentos aducidos por el mismo, ni en las defensas aunadas de los señores Coll y Moncasi y Prieto y Caules del acta, y por consiguiente no son falsos los extractos; pero aunque así no fuera, aun cuando del cotejo resultare diferencia en algunas aducciones ni esto seria para decir otra cosa sino que se habia cometido alguna inexactitud indicándola ó rectificándola como nos proponemos hacer sumariamente respecto de algunas afirmaciones hechas en el curso de la discusion.

Dice el Sr. Coll y Moncasi: «consta en el ministerio de la Gobernacion y por consiguiente puede traerse al Congreso dentro de pocos minutos, la prueba, si así se quiere, que el señor Subgobernador de Mahon estuvo en Mallorca en uso de licencia hasta tres ó cuatro dias antes de las elecciones. ¿Como pudo, pues, ocuparse en recorrer el distrito de Mahon? Además y esto lo soben los señores Diputados, ese distrito no puede recorrerse en pocas horas: y hallándose el Subgobernador en Mallorca, y necesitando, por lo menos, un dia para hacer la travesia, no se como pudo recorrer el distrito para preparar las elecciones del Sr. Prieto. Es pues inexacto el primer hecho en que se ha apoyado el señor Vinader»

Comprendemos y respetamos la inviolabilidad del diputado pero en el derecho y aun obligacion estamos de rectificar las afirmaciones de los diputados con hechos que están en la conciencia de todos y ejerciendo este derecho y cumpliendo este deber decimos que en el vapor correo Menorca por la via de Alcudia el jueves 16 de febrero á las 2 de la tarde

regresó á Mahon desde Mallorca el señor Subgobernador de esta Ciudad D. Miguel Socías, como así se consigna en nuestro n.º 317.

Por puro obsequio á la verdad y con ánimo de no separar el mérito de quien le tenga debemos decir tambien que el señor Subgobernador de Mahon estaba en Mercadal la mañana del 19 del mes de febrero de donde pasó á Ferrerías y San Cristobal, regresando á Mahon á la media noche; y que dicho Señor se halló tambien en Ciudadela lo hemos consignado ya en la CRÓNICA.

Con respecto á la especie de motin en Ferrerías que se aduce por el señor Vinader, dice el señor Prieto y Caules se redujo á una advertencia verbal; trasladamos al paciente que recibió tres puñetazos de cuello vuelto, él nos dira, si gusta, si la advertencia fué de palabra ó de obra, si hubo reclamacion en conjunto ó no para la soltura del detenido ofensor, etc., etc.

Nosotros estábamos en la persuacion de que el dia de San Antonio era festivo en Menorca como aniversario de la Conquista de la isla por el rey Don Jaime, pero el señor Prieto atribuyendo el mismo origen á la festividad de San Juan, nos proporciona el hacer con gusto una rectificacion.

Tampoco ha llegado á nuestra redaccion que los criados de la señora condesa de Torre-Saura insultaran á los que salian del comité, ni que se dieran de palos, si pero que la fuerza armada disparó contra unos labradores que fueron presos y puestos en libertad; pero aconsejados nosotros de la prudencia por estar el asunto en el tribunal de justicia, nos abstenemos de explanar los hechos circunstanciales.

Refiriéndose á la protesta hecha á la mesa del colegio del Hospital por manifesta coaccion ejercida sobre los soldados, dice el señor Prieto y Caules «y sin embargo de que el presidente no la admitió, los secretarios amigos del señor Vinader no impugnaron el acuerdo del presidente.» Dicha mesa, (única que ganaron los amigos del señor Prieto), fué intervenida y la presidia el oficial primero de la Administracion de Rentas, siendo sacretarios un teniente del regimiento de Toledo, el fiscal del juzgado municipal y dos republicanos; no tenemos por amigos del señor Vinader á ninguno de estos señores, y sin temor de equivocarnos, podemos rectificar diciendo que en dicha mesa carecia de amigos el señor Vinader.

Nos hemos ocupado solamente de hechos que por publicos no tienen réplica, y nos abstenemos de inmiscuirnos en la relacion que tengan con las elecciones, porque nos proponemos solamente su consignacion impulsados por la oficiosa intervencion de «El Constitucional» en los extractos que debemos publicar; advertiremos pero, que, nos propusimos en asunto tan local, publicar las apreciaciones de la prensa en sus distintas manifestaciones políticas, para que nuestros apreciables suscritores tuviesen medios de comprender los hechos en que descansa nuestra representacion en las actuales Cortes. Propósito que queda terminado con las rectificaciones que preceden respecto á los hechos de su referencia; sin perjuicio de estender su número á otros que en la discusion se afirman, cuando se nos autorice con datos por quienes en su esclarecimiento puedan tener interés, sean ellos los que fueren, y estén en el campo en que se hallen.

Nada decimos sobre la palabra indigno que el «Constitucional» regala á los dos extractos por nosotros copiados, no conocemos las personas, pero esto no obstante atendido al justo crédito que merecen los diarios que los insertan, nos tomamos la libertad de sostener que los sugetos que los han redactado tienen el mérito y disposicion necesarios para llenar su cometido; bien que respecto á narcotizar el señor Prieto á los oyentes de su discurso, como

aprecia el «Popular», pueda depender de circunstancias que no podemos aquilatar.

Concluiremos diciendo al «Constitucional» que lejos de ser enemigos personales del Sr. Prieto le apreciamos en lo que vale, pero en el puesto que ocupamos dejamos á un lado nuestras consideraciones á la persona á quien nunca adularemos, ni con nuestras inconsideradas alabanzas perjudicaremos, y damos lugar en la «Crónica» á cuanto en pró ó en contra hallemos consignado en otros diarios ó por otro conducto á nosotros llegue, sin por ello alegar mérito que espere premio, ni temer dictados que devolvemos, máxime cuando se quieren apoyar en un error manifiesto de comprension, confundiendo lastimosamente la palabra «interesante» escrita por nosotros con la palabra recomendacion en que ni hemos pensado.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

La invencion de la santa Cruz.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Carmen.

En la parroquia de Sta. Maria se guirá todos los dias al anochecer los ejercicios del mes de Mayo.

En la ayuda Parroquia de la Purísima Concepcion hoy tres de Mayo se seguirá el mes de María practicándose los cultos siguientes.

A las 7 de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, seguirá la coronilla cantándose los Padrenuestros y unadeprecacion á tan escelsa Señora. Despues hará el discurso del nacimiento de María el Pbro. D. Lorenzo Pons y se concluirá con los gozos y la despedida.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles por cada uno de los actos á que asistan con espíritu de devocion.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 2.

De Palma con efectos y la correspondencia Vapor Correo Mahonés con 47 trips. y 30 pas.

Buques despachados.

Dia 1.º

Para Barcelona con algodón ber. Julito de 236 ton. cap. D. Majin Abril con 12 trip.

Para idem con carbon barca inglesa Nadesda de 480 ton. cap. M. Bernet con 11 trip. p 4 pas.

Para Madera con idem paillebot inglés Melita de 462 ton. cap. Malcolm con 6 trips.

Para Génova con efectos Goleta Nerandesa Amelia de 182 ton. cap. Redeker con 7 trips.

Para Cartagena con hierro berg. francés Sonvenir de 185 ton. cap. Pajen con 8 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerzas sobre un m. cuadrado en kilo.
		Máx.	Min.					
27	764	19.3	15.7	77		4	N fresco.	4

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 59 ms.—Pónese á las 6 h. 56 m.
LUNA.—Sale á las 8 h. 6 m. de la n.—Pónese á las 8 h. 40 m. de la m.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber que el art. 25 del reglamento para el régimen de la ostricultura en España dice así: «En los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto queda prohibida la venta de toda clase de ostras por razones higiénicas y de embriogenia. Los contraventores sufrirán la pérdida del género y diez escudos de multa la primera vez, veinte y cinco la segunda y cincuenta por cada reincidencia y además de incurrir en igual pena los dueños de los depósitos que las huiesen vendido á los espendedores á la menuda, sufrirán durante toda la veda la intervencion de un agente de la Comandancia de Marina cuyo sueldo y gratificacion correrá por cuenta del penado, y cuya consigna será denunciar á la autoridad todos los abusos que observe en el establecimiento.» Los artículos 47 y 48 del mismo reglamento dicen así: «La veda de la pesca de los migillones empezará en Enero y concluirá en 1.º de Julio. Son aplicables á la espendicion y venta de este molusco las mismas penas señaladas para los de las ostras en la época de su cria.»

Igual prohibicion se establece para todos los demás moluscos comestibles durante la época de su cria, siendo en el resto del año libre, su pesca á toda la gente de mar.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público para su observancia esperando de los aforados de marina no darán lugar á la imposicion de multas de que tratan los procedentes artículos.—Mahon 4.º de Mayo de 1874.—Juan Cardona y Netto.

El Capitan A. N. Redeker de la goleta nerlandesa nombrada **HELLECHIEHO AMELIA**, necesitará unos 25.000 francos, para satisfacer la habilitacion y demas gastos hechos en este puerto á dicho buque. Las personas que quieran adelantar al espresado Capitan, los veinte y cinco mil francos, arriba espresados á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventura sobre el buque, aparejo y cargamento, podran presentar sus proposiciones en pliego cerrado, en la canceleria del Consulado de los Países-Bajos, hasta el viernes próximo ó del actual, á las doce del dia, á cuya hora, serán abiertas las proposiciones que habran sido presentadas, por el infrascrito Consul, en presencia del referido Capitan y de las personas que gusten asistir al acto. La cantidad prestada y los cambios correspondientes será satisfecha, al Sr. prestamista veinte dias despues de la feliz llegada á Génova de la espresada goleta «Hellechieno Amelia».

Los gastos de este anuncio y los derechos de canceleria serán á cargo del prestamista. Mahon 2 de Mayo de 1874.—P. L. VALLS.

En liquidacion.

Lo están, con notable rebaja, los sobran-
tes de la tienda de D. Juan Bernal, calle de
la Arravaleta n.º 9 piso 2.º

Muebles.

En la calle de Cifuentes número 49 hay para vender, como tambien algunas puertas; todo á precios módicos.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

EL AMOR DE LOS AMORES.

por
Don Enrique Perez Escrich.

Un cuartillo de real la entrega.—Se admiten suscripciones.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
MUSEO UNIVERSAL.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Oda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que reimprimir por dos veces los primeros números. Sus precios son los siguientes,

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. pesetas 30	1 año. pesetas 35	1 año. francos 40
6 meses. 16	6 meses. 18	6 meses. 22
3 meses. 8	3 meses. 10	3 meses. 12